

POLÍTICAS DE AUTOEVALUACIÓN

La Fundación Universitaria Horizonte determina como Políticas generales que orientan la Autoevaluación, las siguientes:

- 1. Concebir la Autoevaluación como un proceso permanente, dinámico, integral, participativo y reflexivo de verificación, diagnóstico, análisis, retroalimentación y conceptualización, con el fin de identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, buscando el mejoramiento continuo que garantice la excelencia en la prestación de sus servicios.
- 2. Promover la cultura de la Autoevaluación con fines de mejora continua y como una herramienta de gestión y aseguramiento de la calidad para el logro de la competitividad y la eficacia Institucional. La información obtenida de los ejercicios de Autoevaluación se constituirán en insumo básico para las actividades de planeación, proyección, prospección institucionales y de los diferentes programas y unidades académicos, administrativos y financieros de la Institución.
- 3. Asegurar que todos los miembros de la comunidad conozcan y participen en los ejercicios de Autoevaluación que se desarrollen.
- 4. Velar porque las tendencias, dinámicas y cambios que se den en el contexto sean incorporados a los procesos de evaluación, asegurando la pertinencia, innovación y actualidad de los programas académicos que la Institución ofrece y su correspondencia con la normativa estatal en materia de Educación Superior.
- 5. Asegurar que todos los procesos de Autoevaluación se realicen conforme los lineamientos, criterios y procedimientos determinados en el modelo institucional buscando siempre la consolidación de la Misión y del Proyecto Educativo Institucional
- 6. Articular los procesos de Autoevaluación con todas las demás actuaciones de la Institución, procurando un trabajo sinérgico y de mutuo enriquecimiento.
- 7. Informar a la comunidad universitaria tanto de los ejercicios de Autoevaluación que se vayan a realizar, indicando cronogramas, propósitos





y grado de participación, como de los resultados que de estos se obtengan a fin de enriquecerlos y poder utilizarlos en la construcción de sus planes de mejoramiento.

5 | Página

8. Lograr que toda la comunidad académica esté comprometida con la calidad y por lo mismo, gestionar que los procesos de Autoevaluación cuenten con el apoyo requerido

y se les proporcione la información necesaria para el éxito de los mismos.

- 9. Dar prioridad a la asignación de recursos para la ejecución de planes de mejoramiento.
- 10. Los resultados de la Autoevaluación se constituyen en el insumo principal para la construcción de planes de mejoramiento y en sí, para todas las actividades de planeación institucional. De igual forma, ellos proporcionarán los criterios y las justificaciones respecto a la asignación y reasignación del talento humano y de los recursos físicos y tecnológicos.

